



BUIN, 11 OCT. 2019

DECRETO ALCALDICO N° 3052 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Acuerdo N°534 de la sesión N° 160 Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 07 de Octubre de 2019.

DECRETO

Apruébese **ACUERDO N° 534** de la Sesión Ordinaria N° 160 que por la unanimidad del Concejo Municipal se acuerda aprobar compromiso municipal para los costos de mantención anual del proyecto perteneciente a la cartera de "Alma Activa 2", **Plaza Nuevo Buin Etapa IV ubicada en calle Las Temporeras esquina calle El Arado** por \$ 7.244.961.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

-POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

JAA/GMG/VZS/gmg
DISTRIBUCION:

- Control
- DAF
- SECPLA
- Archivo SECMU